

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.811/2023

El Alcalde de esta ciudad, HACE SABER:

Que ha dictado resoluciones de fechas 26-6-2023 y 28-6-2023 (rectificación), que dicen lo siguiente:

"Habiéndose producido un error en el Decreto de esta Alcaldía número 2023/338, de fecha 27-1-2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 24, de 6-2-2023, por el que se acordaba rectificar a requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba las bases reguladoras de las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de personal laboral fijo del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cabra, mediante concurso, en ejecución de la Oferta de Empleo Público, y en uso de las facultades que tengo conferidas, por el presente vengo resolver:

1º. Rectificar el Decreto de la Alcaldía número 2023/338, de fecha 27-1-2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 24, de 6-2-2023, en el sentido de que en lo que se refiere a la plaza de Técnico/a Deportivo, en el requisito de la titulación exi-

gida para participar en dicha convocatoria, reflejado en su Anexo I, lo que aparece rectificado en la referida resolución como:

".../.. "Titulación: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o título equivalente o Técnico o Técnica Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas o título equivalente.".../...

Debe decir:

.../... "Titulación: Cualquiera de las titulaciones requeridas en el artículo 93 de la Ley 6/2015, de 19 de julio, Ley del Deporte de Andalucía".

2º. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3º. Abrir un nuevo plazo de veinte días hábiles en lo que se refiere a la plaza de Técnico/a Deportivo para la presentación de instancias, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del extracto de las publicaciones de rectificación a que se refiere el punto anterior.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria accidental, doy fe.- (firmado y fechado electrónicamente)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 28 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.